



CORRECTO-1

Ciudad Universitaria, 27 de Mayo de 2010

Universidad de El Salvador
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SECRETARÍA GENERAL


secretaria.general@ues.edu.sv

ESTIMADOS SEÑORES:

- Secretario del Consejo Superior Universitario (C.S.U.)
 - Auténticas de documentos académicos.
 - Certificación de resoluciones y acuerdos de C.S.U. y Rectoría.
 - Publicidad oficial de acuerdos y resoluciones del C.S.U.
 - Auténticas de firmas de los funcionarios de la UES.
- Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 020-2009-2011-E (V - 9) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Marzo/2010, que literalmente dice:
- "V - 9 – DICTAMEN DE LA COMISION ACADEMICA, RELATIVO A SOLICITUD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010 DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES QUE IMPARTE LA REFERIDA FACULTAD**
- Conocido el Dictamen No. 019-2009-2011 de la Comisión Académica, relativo a solicitud de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales solicita la aprobación del Plan de Estudios 2010, de la Carrera de Relaciones Internacionales que imparte la referida Facultad, el cual contiene los siguientes **CONSIDERANDOS:**
1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, punto XII-2) de acta número treinta y ocho/2009, tomado en sesión ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2009, se solicita la aprobación del Plan de Estudios 2010, de la Carrera de Relaciones Internacionales;
 2. Que los objetivos de dicho Plan de Estudios son formar profesionales con el dominio necesario del conocimiento teórico, metodológico, analítico y técnico instrumental de las Relaciones Internacionales, a fin de capacitarlos para analizar y actuar frente a los cambios y necesidades que enfrenta El Salvador en sus relaciones internacionales; proporcionar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para el análisis interdisciplinario e integral de los diversos procesos y fenómenos de la sociedad internacional, para evaluarlos, prever su evolución y desarrollar mecanismos y cursos de acción tendientes a su adecuado desarrollo; proporcionar los conocimientos técnico-prácticos necesarios para la identificación , el análisis y la evaluación de los aspectos eminentemente políticos de las diversas interacciones de los sujetos de la sociedad internacional contemporánea, así como la comprensión de su papel y trascendencia dentro de la complejidad interdisciplinaria de la dinámica internacional; proporcionar los instrumentos técnico-metodológicos y técnicos de la economía y de las distintas escuelas que abordan el comercio internacional, con el fin de comprender la política económica internacional, en sus aspectos comerciales, financieros y de integración económica; proporcionar los conocimientos e instrumentos necesarios para conocer, interpretar los ordenamientos legales y los procesos jurídicos internacionales y explicar su aplicación y repercusión en El Salvador y en la sociedad mundial; y proporcionar al estudiante el análisis de los procesos socio-históricos que dan lugar a la configuración de los diversos sujetos de la sociedad internacional. Sus características e interacciones en el sistema internacional;
 3. Que el artículo 63 de la Ley de Educación Superior dice que: "Los planes y programas de estudio deberán ser elaborados por cada institución de educación superior, de acuerdo con sus estatutos...";
 4. Que el artículo 11 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, dice que: "Los planes de estudio de las Carreras que sirve la Universidad de El Salvador deberán ser aprobados por el Consejo Superior Universitario y propuestos por la Junta Directiva La Secretaría de Asuntos Académicos verificará el cumplimiento de las normas generales de elaboración de planes de estudio que al respecto dicte el Consejo Superior Universitario";
 5. Que el artículo 13 del mismo reglamento estipula que: "La aprobación de las reformas a los planes de estudio procederá simultáneamente con la aprobación del Plan de Absorción correspondiente";
 6. Que fue visto en Comisión Académica, fueron agotadas las audiencias correspondientes y hechas las observaciones y revisiones necesarias al Plan de Estudios 2010 de la Carrera de Relaciones Internacionales impartida por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y se ha comprobado que han incorporado todas aquellas observaciones sugeridas por parte de esta Comisión;

Pasan ...

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A.

Telefax: 2225-6758 Exts. 4113, 4144 y 4145  Correo Postal 3110



Por tanto la Comisión Académica por unanimidad de 14 votos a favor dictamina:

- a) Recomendar al Honorable Pleno del Consejo Superior Universitario, aprobar el Plan de Estudios 2010 de la Carrera de Relaciones Internacionales impartida por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, el cual incluye el Plan de Absorción y de Equivalencias;
- b) Que se notifique el presente acuerdo para que surta los efectos legales pertinentes.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, con base en el Art. 22 literal h) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 22 votos a favor, **ACUERDA:**

- a) **Aprobar el Plan de Estudios 2010 de la Carrera de Relaciones Internacionales impartida por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, el cual incluye el Plan de Absorción y de Equivalencias, según detalle:**

GENERALIDADES DE LA CARRERA

Nombre de la Institución en que se imparte: Universidad de El Salvador

Nombre de la Facultad: Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Nombre de la Carrera: Licenciatura en Relaciones Internacionales

Requisitos de Ingreso: Poseer el Grado de Bachiller de la República y haber cumplido con los requisitos que establece la legislación universitaria para el ingreso a la universidad

Título a otorgar: Licenciado/ Licenciada en Relaciones Internacionales

Unidad Organizativa a la que pertenece: Escuela de Relaciones Internacionales

Duración en ciclos y años: 5 años, diez semestres

Número de cursos: 49

Número de unidades valorativas: 202

Sede donde se impartirá: Campus central, Universidad de El Salvador

Forma de entrega: presencial

OBJETIVOS DE LA CARRERA

Formar profesionales con el dominio necesario del conocimiento teórico, metodológico, analítico y técnico instrumental de las Relaciones Internacionales, a fin de capacitarlos para analizar y actuar frente a los cambios y necesidades que enfrenta El Salvador en sus relaciones internacionales.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Proporcionar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para el análisis interdisciplinario e integral de los diversos procesos y fenómenos de la sociedad internacional, para evaluarlos, prever su evolución y desarrollar mecanismos y cursos de acción tendientes a su adecuado encauzamiento.
- b) Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la identificación, el análisis y la evaluación de los aspectos eminentemente políticos de las diversas interacciones de los sujetos de la sociedad internacional contemporánea, así como la comprensión de su papel y trascendencia dentro de la complejidad interdisciplinaria de la dinámica internacional.
- c) Proporcionar los instrumentos teórico-metodológicos y técnicos de la economía y de las distintas escuelas que abordan el comercio internacional, con el fin de comprender la política económica internacional, en sus aspectos comerciales, financieros y de integración económica.
- d) Proporcionar los conocimientos e instrumentos necesarios para conocer, interpretar los ordenamientos legales y los procesos jurídicos internacionales y explicar su aplicación y repercusión en El Salvador y en la sociedad mundial.
- e) Proporcionar al estudiante el análisis de los procesos socio-históricos que dan lugar a la configuración de los diversos sujetos de la sociedad internacional, sus características e interacciones en el sistema internacional.

PERFIL PROFESIONAL

La definición del perfil profesional en Relaciones Internacionales se funda y se encuentra en estrecha correspondencia con el currículum, ya que, es este el que determina en gran medida las capacidades tanto teóricas como prácticas y la formación humana que se espera del profesional en esta área de las ciencias sociales, que tiene como objeto de estudio la sociedad internacional y que como tal está orientada a estudiar científicamente las relaciones, los actores, los procesos y fenómenos que en ella se suceden e inciden en la sociedad salvadoreña, en particular y regional y mundial en general.

En consecuencia y atendiendo a la concepción filosófica, política, académica y humanista que sustenta el currículum de Relaciones Internacionales se espera que el profesional desarrolle en el eje cognoscitivo las siguientes capacidades:



- Capacidad para analizar, explicar y evaluar las relaciones internacionales de los diversos actores de la sociedad salvadoreña en particular y de la sociedad internacional en general.
- Capacidad para interpretar los fenómenos, procesos y relaciones que se suceden en el ámbito internacional y que inciden en la sociedad salvadoreña.
- Habilidad para asesorar a empresas privadas, instituciones públicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la elaboración y adopción de decisiones, estrategias y alternativas en sus relaciones internacionales.
- Habilidad para formular y proponer estrategias de negociación, proyectos de diversa naturaleza, tratados y otros instrumentos que sean necesarios para la consecución de intereses y objetivos nacionales expresados a través de las diferentes instituciones, empresas y organizaciones del país.
- Capacidad y habilidad para diseñar, dirigir y ejecutar investigaciones sobre problemas de las Relaciones Internacionales, tendientes a proporcionar conocimiento para enfrentar situaciones, tendencias y tomar decisiones para construir un mejor futuro.

En el eje humanista y ético se espera que el profesional asuma un profundo compromiso en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que enfrenta la sociedad salvadoreña; desarrollando una práctica profesional solidaria, participativa, democrática, justa, digna, responsable, íntegra y honesta.

PERFIL OCUPACIONAL

La formación del profesional en Relaciones internacionales le permitirá desempeñarse tanto en instancias del sector gubernamental como del sector privado tales como:

- Secretarías de Estado y organismos descentralizados, especialmente en aquellas unidades cuyas funciones impliquen una relación con el exterior.
- En las unidades del ámbito legislativo y judicial cuyas funciones implique una relación con lo internacional o regional.
- Instituciones educativas
- Empresas privadas cuya actividad tenga relación con el exterior.
- Organismos no gubernamentales
- Instituciones bancarias y financieras
- Centros e institutos de Investigación

En ellas el profesional podrá realizar actividades tales como:

- Contribuir a la explicación y solución de problemas de índole internacional.
- Asesorar en materia política, económica, jurídica, social y cultural de carácter internacional.
- Propicia la relación, entendimiento y colaboración internacional.
- Desarrollar investigaciones y facilitar el conocimiento.
- Realizar análisis sobre la realidad internacional.
- Proponer políticas, estrategias y acciones para la solución de problemas.

PLAN DE ESTUDIOS 2010

El plan de estudios 2010 tiene una duración de cinco años y se compone de 49 cursos que suman un total de 202 Unidades valorativas, impartidos durante diez ciclos, que luego de ser aprobados, permiten el egreso e iniciar el proceso de graduación en el que se elabora el trabajo de graduación. Tal como lo establece la ley de Educación Superior cada unidad valorativa equivaldrá como mínimo a veinte horas de trabajo del estudiante, atendidas por un profesor en un ciclo de dieciséis semanas entendiéndose la hora académica de cincuenta minutos.

Además de los cursos que en su mayoría son de cuatro unidades valorativas y que se imparten durante nueve semestres; a nivel del décimo ciclo, se incluyen dos seminarios y un taller que tienen como prerrequisito haber aprobado todos los cursos de los nueve ciclos anteriores.

Para su administración el Plan de Estudios se ha estructurado en áreas, en cada una de las cuales ha ocurrido un significativo fortalecimiento orientado a posibilitar que los estudiantes desarrollen una formación integral. Las áreas del plan son las siguientes:

1. Área Teórico Metodológica de las Relaciones Internacionales
2. Área social y de política internacional
3. Área Económica Internacional
4. Área Jurídica Internacional
5. Área Técnico – Profesional
6. Área de Idiomas



Los Cursos a impartir en la Carrera bajo el Plan 2010 y sus Unidades Valorativas son las siguientes:

CURSO	UNIDADES VALORATIVAS
CICLO I	
Fundamentos de Economía I	4 U.V.
Introducción a la Investigación Social	4 U. V.
Fundamentos Generales del Derecho	4 U.V.
Pensamiento y Doctrinas Políticas	4 U. V.
Sociología General	4 U. V.
CICLO II	
Fundamentos de Economía II	4 U. V.
Métodos y Técnicas de Investigación	4 U. V.
Teoría del Estado y Sistema Constitucional Salvadoreño	4 U. V.
Introducción a las Relaciones Internacionales	4 U. V.
Cultura e Identidad Nacional	4 U. V.
CICLO III	
Economía Internacional	
Práctica de Investigación	4 U.V.
Sociología Política	4 U. V.
Teoría de las Relaciones Internacionales	4 U. V.
Geografía Política y Económica Internacional	4 U. V.
CICLO IV	
Economía de El Salvador	4 U. V.
Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Público	4 U. V.
Realidad Política de El Salvador y Centroamérica	4 U. V.
Historia de las Relaciones Internacionales I	4 U. V.
Globalización y Libre Comercio	4 U. V.
CICLO V	
Procesos de Integración Internacional	4 U. V.
Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Privado	4 U. V.
Realidad Política de América Latina	4 U. V.
Historia de las Relaciones Internacionales II	4 U. V.
Organización Internacional	4 U. V.
CICLO VI	
Integración Centroamericana	4 U. V.
Derecho Diplomático y Consular	4 U. V.
Desarrollo Económico y Medioambiente	4 U. V.
Política Exterior en el Continente Americano	4 U. V.
Manejo de Crisis, Solución y Transformación de Conflictos	4 U. V.
CICLO VII	
Fundamentos de Mercadotecnia Internacional	4 U. V.
Negociaciones Internacionales	4 U. V.
Cooperación Internacional	4 U. V.
Identificación y Formulación de Proyectos	4 U. V.
Inglés I	4 U.V.



CICLO VIII	
Mercadotecnia Internacional	4 U. V.
Derecho Económico Internacional	4 U. V.
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	4 U. V.
Ejecución Monitoreo y Evaluación de Proyectos	4 U. V.
Ingles II	4 U. V.
CICLO IX	
Administración Pública	4 U. V.
Derecho Territorial y Marítimo Internacional	4 U. V.
Política Mundial Contemporánea	4 U. V.
Desarrollo y Agenda Social Internacional	4 U. V.
Ingles III	4 U. V.
CICLO X	
Seminario sobre Relaciones Internacionales	6 U. V.
Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales	6 U. V.
Taller de Cooperación y Proyectos	6 U. V.
Ingles IV	4 U. V.
TOTAL DE UNIDADES VALORATIVAS	202 U. V.

PROCESO DE GRADUACIÓN.

El proceso de graduación para la Carrera de Relaciones Internacionales plan 2010 se rige por lo que establece el Reglamento General de procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador. Dicho Reglamento dispone: "que el proceso de graduación debe ser entendido como un conjunto de actividades académicas que con la asesoría de un docente director, desarrollan los egresados de una carrera, en un área de conocimiento o varias áreas afines y que culminan con la presentación y exposición de un trabajo de duración y que dicho proceso tendrá una duración entre 6 meses y un año, con una prórroga de hasta 6 meses.

La aprobación del proceso de graduación requerirá de una calificación mínima de seis punto cero en una escala de uno a diez, es un requisito con el cual se debe cumplir previamente a la obtención del respectivo grado y título académico.

El proceso de graduación tendrá dos etapas básicas, al final de las cuales se deberá obtener y presentar los siguientes productos documentales:

- 1) Etapa I: Planificación de la Investigación. Producto Obtenido: Proyecto, Diseño o Plan de Investigación.
- 2) Etapa II: Ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha. Producto obtenido: Documento o informe final de la investigación.

Los estudiantes inscritos, podrán participar en el proceso de graduación y desarrollar su investigación en forma individual o colectiva, en este último caso, el número máximo será de tres participantes y podrá ser ampliado como máximo hasta cinco, de acuerdo a la magnitud de la investigación.

SERVICIO SOCIAL

Tal como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad, el servicio social es uno de los medios de que dispone la Universidad para cumplir la proyección social y esta consiste en un conjunto de actividades planificadas que persiguen objetivos académicos, de investigación y de servicio; con el fin de poner a los miembros de la comunidad universitaria en contacto con la realidad, para obtener una toma de conciencia ante la problemática social salvadoreña e incidir en la transformación y superación de la sociedad.

Su realización deberá ser iniciada por los estudiantes una vez que hayan aprobado el 80% de los cursos del plan de estudios y tendrá una duración de 500 horas. El procedimiento para realizar el servicio social se apegará a lo que establece el reglamento del servicio social de la Facultad.

PLAN DE ABSORCIÓN Y EQUIVALENCIAS

El artículo 13 del Reglamento de Administración Académica de la Universidad de El Salvador establece que: "La aplicación de reformas a los planes de estudio procederá simultáneamente con el Plan de Absorción que se aplicará simultáneamente al entrar en vigencia las reformas antes detallada"; por lo cual se presenta a continuación el plan de absorción.

Pasan ...



El plan de absorción está constituido por un conjunto de medidas académico administrativas fundadas en la política académica de la Escuela orientadas a posibilitar y facilitar la transición de los estudiantes hacia el plan de estudios 2010.

De tal forma que se ha afecte lo menos posible a los alumnos que iniciaron sus estudios en el plan de estudios 2005, al mismo tiempo se pretende hacer extensivo a ellos, en la medida de lo posible, los beneficios que se introducen con el nuevo plan de estudios.

El plan de absorción consistirá en la adopción de las siguientes medidas:

1°. A partir del ingreso 2010 los alumnos iniciaran sus estudios en el plan 2010.

2°. Los alumnos del ingreso 2009 y aquellos que al entrar en vigencia el plan de estudios 2010, estén por iniciar el segundo año del plan 2005, o que, aun siendo de ingresos anteriores, pero, que por haber reprobado algún curso del primer año, de dicho plan, se encuentran en esa situación, serán incorporados automáticamente por la administración académica de la Facultad al plan 2010, a partir de aplicar el siguiente plan de equivalencias:

CURSOS PLAN 2005		CURSOS PLAN 2005 REFORMADO
Teoría y Pensamiento Político	Por	Pensamiento y Doctrinas Políticas
Introducción a la Teoría Social	Por	Sociología General
Sistema Constitucional Salvadoreño	Por	Teoría del Estado y Sistema Constitucional Salvadoreño

Los estudiantes que han reprobado alguna materia del primer año del plan 2005 deberán solicitar la absorción y equivalencias.

3°. Los estudiantes de ingresos anteriores al 2009 que al momento de entrar en vigencia el plan de estudios 2010 estén por iniciar el tercer año de la Licenciatura en el plan 2005, continuarán en ese plan de estudios; siempre y cuando, tengan aprobadas todas las asignaturas de los dos primeros años del plan de estudios 2005; en aquellos casos, que los alumnos hallan reprobado cursos de los dos primeros años del plan 2005 y, que aún, no los han cursado serán absorbidos, pudiendo inscribir los cursos del plan de estudios 2010 de ciclos posteriores cuyos prerrequisitos tengan aprobados.

4°. Lo estudiantes que habiendo iniciado sus estudios de Licenciatura en Relaciones Internacionales se hubieren retirado y, reingresen a partir del año 2010, retomarán sus estudios en el plan 2010 y se les otorgara equivalencia de cursos aprobados en el plan de estudios 2005 aplicando lo establecido en la siguiente tabla:

CURSOS APROBADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2005	CURSOS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2010
Fundamentos de Economía I	Fundamentos de Economía I
Introducción a la Investigación Social	Introducción a la Investigación Social
Fundamentos Generales del Derecho	Fundamentos Generales del Derecho
Introducción a la Teoría Social	Sociología General
Teoría y Pensamiento Político	Pensamiento y Doctrinas Políticas
Fundamentos de Economía II	Fundamentos de Economía II
Métodos y Técnicas de Investigación	Métodos y Técnicas de Investigación
Sistema Constitucional Salvadoreño	Teoría del Estado y Sistema Constitucional Salvadoreño
Introducción a las Relaciones Internacionales	Introducción a las Relaciones Internacionales
Cultura e Identidad Nacional	Cultura e Identidad Nacional
Desarrollo Económico y Medioambiente	Economía Internacional
Práctica de Investigación	Práctica de Investigación
Sistemas Políticos	Sociología Política
Teoría de las Relaciones Internacionales	Teoría de las Relaciones Internacionales y Geografía Política y Económica Internacional
Economía de El Salvador	Economía de El Salvador
Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Público	Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Público
Realidad Política de El Salvador	Realidad Política de El Salvador y Centroamérica
Historia de las Relaciones Internacionales I	Historia de las Relaciones internacionales I

Procesos de Integración	Procesos de Integración Internacional
Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Privado	Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Privado
Realidad Política de América Latina	Realidad Política de América Latina
Historia de las Relaciones Internacionales II	Historia de las Relaciones Internacionales II
Comercio Internacional	Globalización y Libre Comercio
Derecho Diplomático y Consular	Derecho Diplomático y Consular
Organización Internacional	Organización Internacional
Política Exterior de El Salvador	Política Exterior en el Continente Americano
Negociaciones Internacionales	Negociaciones Internacionales
Cooperación Internacional	Cooperación Internacional
Formulación de Proyectos	Identificación y Formulación de Proyectos
Fundamentos de Mercadotecnia	Fundamentos de Mercadotecnia Internacional
Mercadotecnia Internacional	Mercadotecnia Internacional
Derecho Económico Internacional	Derecho Económico Internacional
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Gestión, Monitoreo y Evaluación de Proyectos	Ejecución, Monitoreo y Evaluación de Proyectos
Administración Pública	Administración Pública
Derecho Territorial y Marítimo Internacional	Derecho Territorial y Marítimo Internacional
Política Mundial	Política Mundial Contemporánea
Desarrollo y Agenda Social Internacional	Desarrollo y Agenda Social Internacional
Seminario sobre Relaciones Internacionales	Seminario sobre Relaciones Internacionales
Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales	Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales
Idioma I e Idioma II	Ingles I
Idioma III e Idioma IV	Ingles II
Idioma V e Idioma VI	Ingles III
Idioma VII e Idioma VIII	Ingles IV

b) Que se notifique el presente acuerdo para que surta los efectos legales consiguientes.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL



mrv

Nota: las correcciones realizadas en las páginas 4 y 7 del presente Acuerdo son a solicitud del Vicedecanato de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y son relativas a que se ha completado el nombre de dos Cursos, los cuales aparecen en negrillas en las referidas páginas.

Nota 1: la corrección realizada en esta fecha 11 de Julio/2011 es a solicitud de la Administración Académica de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y es relativa a la página 7 del presente Acuerdo, en la que se corrigió el nombre del Curso Fundamentos de Mercadotecnia.